

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 04 de agosto de 2021
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Mateo Apraéz – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Sebastián Gómez - Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. José David Pacheco Barrios – Coordinador Planeación de Proyectos, PDA Córdoba. Francisco Mosquera – Consultor del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACION HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. Se dan indicaciones sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área especializada.
4. La entidad formuladora consulta sobre el Certificado de Paz y Salvo por concepto de pago de subsidios; se procede a dar respuesta siguiendo lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.3.4.
5. Se realiza una consulta sobre el análisis de alternativas de proyectos, en donde se indica que se debe presentar el análisis que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. Y se debe validar lo indicado en el RAS 14 sobre la comparación y selección de la más viable.
6. La entidad formuladora indica que no se requirió para el proyecto en cuestión, realizar un estudio hidrológico.

7. Se solicita el informe de revisión y aprobación del proyecto por parte del interventor de los estudios y diseños, indicando también la firma del interventor de la consultoría en los documentos que lo requiera. Además, se indica la importancia de presentar los documentos con el aval de un interventor de los diseños.
8. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.7.
9. El MVCT otorga a Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. – Gestor PDA un periodo de hasta 5 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (11 de agosto) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	PDA Córdoba – Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.	11/08/2021

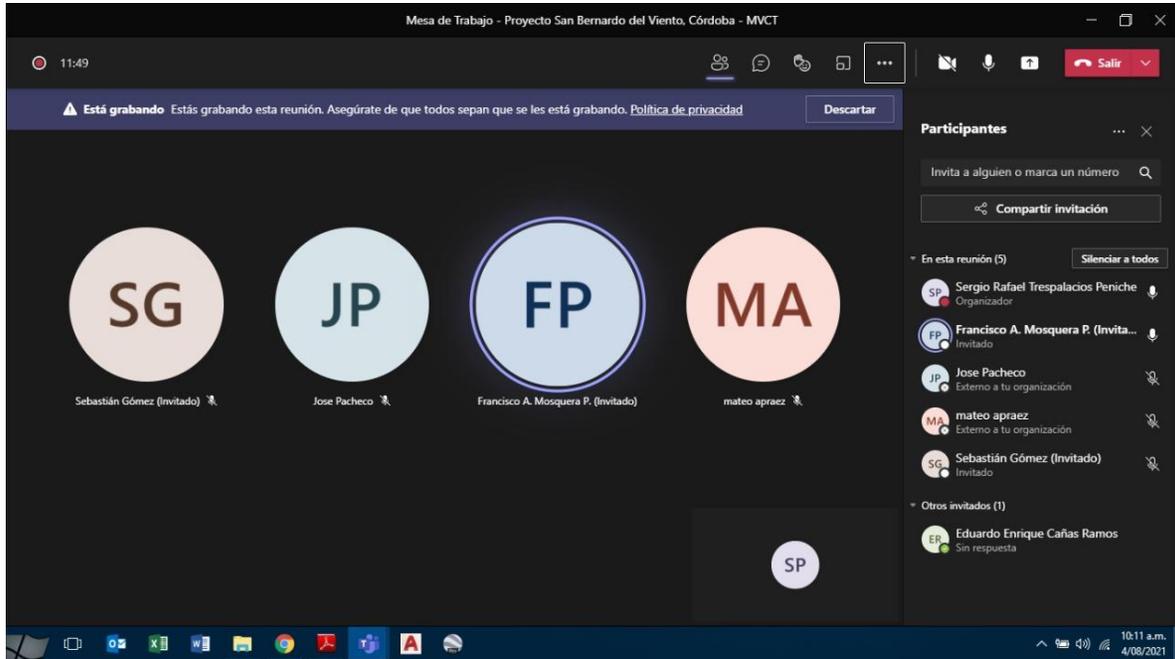
FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Fecha: 04/08/2021

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

